

# **Cómo afectan las NIIF al análisis de las cuentas anuales**

FERNANDO CAMPA PLANAS  
Universidad Pompeu Fabra

## **Resumen**

Este artículo pretende describir la aportación que realizan las Normas Internacionales de Contabilidad para mejorar el análisis de los estados financieros de una empresa. Entre otros aspectos se analizan los impactos derivados de la posible revalorización de los activos a valor de mercado y los cambios, obligados y/o sugeridos, para la presentación de las cuentas anuales.

Como conclusión se trata de expresar que limitaciones actualmente existentes para el análisis de empresas quedan resueltas, cuales podrían continuar vigentes y cuales, incluso, podrían surgir como consecuencia de la incorporación de las referidas Normas Internacionales de Contabilidad

## **Palabras clave**

Análisis, empresa, contabilidad, cuentas anuales, información financiera, normas internacionales de contabilidad, ratios, coste histórico, valor razonable, ratios.

---

## **1. Introducción**

Existen múltiples agentes en el sistema económico que de forma continúa o eventual analizan la situación económico financiera de una empresa.

Entre ellos podemos hablar de los accionistas, al objeto de conocer la rentabilidad de sus inversiones; de los gestores, para comprobar el resultado de sus actuaciones; de los acreedores (financieros o no), para valorar la posibilidad de recuperación de su deuda; de los empleados, para saber la seguridad de sus puestos de trabajo, etc.

Pero en el momento de acudir a efectuar el análisis de una empresa nos encontramos con una serie de factores que en múltiples casos acotan la validez de las conclusiones que podamos obtener. No es nuestro objetivo reproducir aquí las mismas, pero entre las más habituales podríamos citar las siguientes:

- La oportunidad de la información, entendiendo como tal, el usual decalaje entre la fecha de obtención de la información y la fecha a la cual va referida.
- La fiabilidad de la información, bien en empresas no auditadas, bien en empresas auditadas con limitaciones en alcance, por incertidumbres y/o salvedades reflejadas por el auditor; o incluso, porque no, por posibles ajustes y/o reclasificaciones contables no relevantes a efectos de la imagen fiel de la Empresa, pero que sí pudieran tener un impacto significativo en el cálculo de determinado ratio de análisis económico/financiero.
- La falta de información sobre los planes de futuro de la empresa, su cartera de pedidos, la incorporación prevista de valor por las inversiones o investigaciones actualmente en curso, etc.; limita el análisis de la empresa al estudio de la información histórica de sus estados financieros.
- Las limitaciones propias de la contabilidad financiera, básicamente derivadas de la consideración del coste histórico (o mercado si éste fuese menor), como principio básico de valoración de sus activos; y la información presentada en base a la naturaleza de sus gastos, sin información sobre las causas u orígenes de los mismos.

El objetivo de este artículo, en este contexto descrito de dificultades para el análisis de empresas, es analizar hasta que punto la introducción de las nuevas Normas Internacionales de Contabilidad van a solventar los problemas mencionados y como van a afectar al análisis de los ratios, podríamos decir tradicionales, de análisis económico financiero.

## **2. Principales instrumentos de análisis de empresa desde una perspectiva económico financiera**

Como mencionábamos en el apartado anterior, el análisis de empresa se efectúa desde diversas perspectivas. En este apartado vamos a tratar de sumarizar los que consideramos principales instrumentos de análisis.

## **2.1. Ratios económico-financieros susceptibles de obtener sobre la base de la información contenida en las Cuentas Anuales**

Si tuviéramos que resumir las principales ratios de análisis financiero que podemos calcular a partir de las cuentas anuales podríamos efectuar la siguiente clasificación resumen:

- **RATIOS DE LIQUIDEZ**
  - Ratio de liquidez, entendiendo como tal el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante
  - Ratio de tesorería, calculado como la suma de realizable y disponible dividido por el pasivo circulante. Dicho de otra manera, equivale al ratio de liquidez, pero deduciendo del numerador las existencias.
  - Ratio de disponibilidad, entendido como el cociente entre el disponible y el pasivo circulante.
- **RATIOS DE ROTACIÓN Y PLAZOS**
  - Rotación del activo fijo, entendido como el cociente entre las ventas y el activo fijo
  - Rotación del activo circulante, determinado como el cociente entre las ventas y el activo circulante.
  - Plazo medio de cobro, pago y existencias, en cual determinamos los días promedio de gestión de estas variables integrantes del fondo de maniobra
- **RATIOS DE ENDEUDAMIENTO**
  - Ratio de endeudamiento, como cociente entre las deudas totales y el total pasivo
  - Ratio de capacidad de devolución de la deuda, mediante el cual dividiendo los préstamos y crédito pendientes de reembolso por el *cash flow* generado obtenemos los años (considerando ambas variables constantes) en que se devolvería la deuda recibida.
- **RATIOS ECONÓMICAS**

En este apartado el abanico de ratios es en la práctica interminable, y más necesario de adaptar a las características propias de la empresa analizada. A modo de ejemplo podemos citar:

  - Resultado de explotación sobre ventas
  - Gastos de personal sobre ventas
  - Resultado neto sobre ventas

- **RATIOS DE RENTABILIDAD**
  - Rentabilidad económica, como cociente el beneficio neto antes de intereses e impuestos sobre el activo. A su vez, dicha rentabilidad económica se puede descomponer en dos factores:
    - Rotación de activos, como cociente entre ventas y activo
    - Margen de ventas, como cociente entre beneficio antes de intereses e impuestos sobre ventas
  - Rentabilidad financiera, como el cociente entre el beneficio neto y los fondos propios de la Empresa.
- **OTRAS RATIOS**

En base a la información de las Cuentas Anuales podemos determinar otros ratios que apoyen el análisis de los estados financieros, como pueden ser:

  - Coste medio de personal por empleado (gastos de personal dividido por empleados equivalentes)
  - Coste medio de financiación (gastos financieros dividido por saldo medio de pasivo remunerado)
  - Porcentaje de *pay-out*; entendido como dividendos satisfechos sobre resultado neto.
  - Relación entre valor contable de la acción y su cotización bursátil.
  - *Price Earnings Ratio* (PER), calculado como el cociente entre la cotización y el beneficio por acción.

## ***2.2. Informaciones adicionales susceptibles de obtener sobre la base de la información contenida en las Cuentas Anuales***

Las cuentas anuales incorporan información adicional, tanto financiera como no financiera, que facilita el análisis a realizar sobre los estados financieros incluidos en las mismas. Adicionalmente a aspectos clave de análisis como son las notas y apartados dedicados a las bases de presentación de los estados financieros, se adjunta otra información relevante, como pueden ser los siguientes aspectos:

- Información sobre el Plan de Negocio. En ocasiones se incorpora información sobre el Plan de Negocio, al menos con información referida al año siguiente de cierre de las Cuentas Anuales, mencionándose los fondos requeridos y los instrumentos de financiación previstos.
- Información sobre la capacidad de endeudamiento no utilizada, mediante pólizas de crédito u otros instrumentos de financiación similares, mostrándose los importes obtenidos no utilizados.

- Información sobre los plazos previstos de repago de la deuda a largo plazo.
- Información sobre bases imponibles negativas pendientes de compensar y el año de prescripción de las mismas.
- Instrumentos de cobertura de tipo de interés, con indicación de los instrumentos analizados, porcentajes de deuda cubiertos y plazos de vigencia de dichos instrumentos.
- Otros instrumentos de cobertura de riesgo, como pueden ser opciones y/o futuros sobre tipos de interés, cambio y/o compra/venta de materias primas/productos de la Empresa.
- Compromisos adquiridos no reflejados en balance, como compromisos de compra por inversión, ya firmados pero no devengados.
- Posibles contingencias, por lo tanto sin necesidad de provisión y reconocimiento en los estados financieros, con información sobre su naturaleza y valoración.
- Años abiertos a inspección para cada uno de los principales impuestos a los que está sometido la Empresa.

Obviamente esta lista es indicativa y sujeta a gran fluctuación en función de la naturaleza y tamaño de la Compañía en cuestión. Adicionalmente, y en función también de estas dos variables de la empresa, naturaleza y tamaño, y de una adicional, la política de transparencia de la empresa; podremos encontrar en el informe de gestión (como parte integrante de las cuentas anuales), información adicional, bien histórica bien prospectiva, para mejorar el análisis de la Empresa. Indicamos que dicha información está basada en la política de transparencia de la Empresa dado que aunque la Ley de Sociedades Anónimas, en su artículo 202<sup>2</sup>, trata de explicitar la información a incluir, la lectura de dicho artículo se presta a una cierta subjetividad.

### ***2.3. Principales limitaciones vigentes para el análisis de empresa a partir de las cuentas anuales de una empresa***

Considerando la información disponible en las Cuentas Anuales, y las bases de presentación de las mismas, entendemos existen una serie de limi-

---

<sup>2</sup> El informe de gestión habrá de contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación de la sociedad, junto con una descripción de los principales riesgos e incertidumbre a los que se enfrenta. La exposición consistirá en un análisis equilibrado y exhaustivo de la evolución y los resultados de los negocios y la situación de la sociedad, teniendo en cuenta la magnitud y la complejidad de la misma

taciones que, al menos, dificultan el análisis de los estados financieros de una Empresa. Obviamente no pretendemos resumir aquí una serie de limitaciones que la literatura contable ha abordado, y sin duda seguirá abordando en los próximos años. Tan solo pretendemos resumir aquellos aspectos más relevantes, al objeto de valorar posteriormente la aportación de las Normas Internacionales de Contabilidad a la resolución de dichas limitaciones.

- Oportunidad de la información. De acuerdo a la normativa vigente, los Administradores de la Sociedad disponen de tres meses, desde el cierre del ejercicio, para formular las Cuentas; y los Accionistas de seis meses para aprobar las Cuentas. Considerando que desde la aprobación en Junta General de Accionistas existe un plazo de 30 días para su presentación al Registro Mercantil, los estados financieros de una empresa, que agotara todos sus plazos no serían públicos hasta después del cierre de su ejercicio contable.
- Fiabilidad de la información. Todas las empresas que no pueden formular balance abreviado<sup>3</sup> están obligadas a efectuar una auditoría interna sobre sus cuentas anuales. Desde esta perspectiva la fiabilidad sobre las mismas está garantizada en los estados financieros que dispongan de un informe de auditoría sin salvedades. Si disponen de una salvedad adecuadamente cuantificada, los estados financieros a analizar deberán ser ajustados con dicha calificación. En el caso de que dispongan de limitaciones al alcance o párrafos de incertidumbre, su incorporación al análisis podría ser de mayor dificultad.
- Falta de información sobre el futuro de la Empresa. En función, entendemos, de la política de transparencia de la Empresa este punto puede verse solventado, al menos en buena parte.
- La utilización del coste histórico como principio de valoración contable. Dicho principio supone que todas las revalorizaciones de los activos de la Empresa no están reflejadas en los estados financieros de la Empresa. De esta forma, el patrimonio neto de la misma no muestra estas plusvalías latentes.

---

<sup>3</sup> Artículo 181 (Ley de SA): Podrán formular balance abreviado las sociedades que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- a. Que el total de las partidas del activo no supere los trescientos noventa y cinco millones de pesetas.
- b. Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los setecientos noventa millones de pesetas.
- c. Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta

Asimismo, la contabilidad financiera, base de la información contable incluida en los estados financieros de las Cuentas Anuales, está basada en costes por naturaleza, no reportando información sobre los mismos por función, por producto; de forma que se pudiera realizar análisis de rentabilidad por producto, determinación de puntos de equilibrio, etc.

### **3. Normas Internacionales de Contabilidad que inciden en la información financiera disponible para el análisis de empresas.**

Hasta este punto hemos tratado de analizar los principales ratios de análisis de empresas, la información que contienen las Cuentas Anuales y las principales limitaciones que en la actualidad nos encontramos para realizar un correcto análisis.

En este apartado describiremos las aportaciones que, a nuestro juicio, realizan las Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante NIC), en este campo de información económico financiera para el análisis de Empresas.

- **NIC 1. Presentación de los Estados Financieros.**

Esta Norma presenta importantes aportaciones de cara a la información disponible para el análisis económico-financiero, como puede ser:

- Los estados financieros se compondrán del balance de situación, de la cuenta de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de tesorería y de las notas a los estados financieros.

Por lo tanto los cambios incluidos son la consideración del estado de cambios en el patrimonio neto como un elemento propio de los estados financieros (mientras en la actualidad dicha información está recogida en las notas a los estados financieros) y la sustitución del cuadro de financiación (o estado de origen y aplicación de fondos), por el estado de flujos de tesorería, cuyas posibles opciones de confección se abordan en la NIC 7.

- La presentación de activos y pasivos podrá realizarse de acuerdo al plazo de liquidad derivado de su negocio y no necesariamente ateniendo al criterio de 12 meses como división entre el corto y el largo plazo
- La cuenta de resultados podrá presentarse bien por naturaleza, bien por función; obligando en este último caso a informar de los gastos por naturaleza de amortizaciones y personal.

- El plazo máximo de formulación de las cuentas anuales pasa a ser de 6 meses, versus los 3 meses actuales.
- Toda la información numérica deberá aportar cifras comparativas con las del ejercicio anterior; mientras que actualmente este requisito solamente es necesario en el caso del balance de situación, cuenta de resultados y cuadro de financiación.
- En caso de ajustes significativos, derivados de errores y/o cambios en las políticas contables, se obliga a cambiar las cifras del ejercicio anterior al objeto de facilitar la comparabilidad de la información, ajustes que se desarrollan en mayor detalle en la NIC 8.
- La compensación de activos y pasivos y de ingresos y gastos está permitida cuando esté explícitamente dictaminado por una NIC.

- NIC 2. Existencias

La NIC 2 introduce como novedad la incorporación como existencias de las prestaciones de servicios no facturadas y un nuevo método de valoración, el método de los minoristas, sistema de valoración utilizado en el sector comercial con gran número de referencias y con alta rotación; y que consiste en determinar el coste de las existencias deduciendo del precio de venta el correspondiente porcentaje de margen bruto. Como principio de valoración alternativo también se permitirá la aplicación del método LIFO.

- NIC 7. Estado de flujos de tesorería

Para la presentación del estado de tesorería se podrá utilizar bien el método directo (informando de los cobros y pagos del período) o bien mediante el método indirecto (reconciliando el resultado contable del período con el flujo neto de caja de las actividades ordinarias del período).

Asimismo, bajo cualquiera de estos dos sistemas de presentación; la compañía estará obligada a segregar los flujos de tesorería entre actividades ordinarias, actividades de inversión y actividades de financiación.

- NIC 8. Resultado neto del período, errores importantes y cambios en las políticas contables

La visión de las NICs es más restrictiva que el criterio actual del Plan General de Contabilidad, considerándose exclusivamente como extraordinarios aquellos resultados que se derivan de actividades claramente diferenciadas del negocio desempeñado por la Empresa y no relacionados con la frecuencia o recurrencia de los mismos. De esta forma, la consideración de resultados extraordinarios se restringe, en la práctica, a los derivados de catástrofes naturales.



- **NIC 14. Información financiera por segmentos**  
Se requiere desglosar la información de los estados financieros por segmentos, principales y secundarios, en función de las características y del riesgo de negocio de la empresa. Esta información, sin duda relevante para el análisis de empresas, tan solo está obligada a facilitarla, de acuerdo a la NICs, las empresas que cotizan en Bolsa.
- **NIC 16. Propiedades, planta y equipo**  
Se permite, como tratamiento alternativo, la valoración de los activos a su valor razonable, es decir, considerando su posible revalorización; con el consiguiente impacto en fondos propios (por la revalorización practicada) y en la amortización futura (por el mayor valor en libros a amortizar). Dicha actualización de valor es optativa y aplicable discrecionalmente a cada epígrafe del inmovilizado.
- **NIC 17. Arrendamientos**  
El concepto de arrendamiento financiero se restringe ahora a aquellas circunstancias bajo las cuales se transfieren los riesgos y oportunidades derivadas de la propiedad del activo. Asimismo, y en cuanto a su presentación en el balance de situación, los arrendamientos financieros se presentarán en el inmovilizado material (no en el inmaterial) y registrados por el menor valor entre el valor razonable del activo y el valor actual de los pagos incluidos en el contrato de arrendamiento.
- **NIC 21. Transacciones en moneda extranjera**  
Las diferencias de cambio positivas no materializadas se reconocerán como ingreso del ejercicio en que se generan, y no como pasivo dentro del epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios como actualmente indica el Plan General de Contabilidad.
- **NIC 22. Combinaciones de negocios**  
La vida útil máxima del fondo de comercio se estima en 20 años, aunque se puede ampliar dicho plazo si existe una razón justificada.
- **NIC 33. Beneficios por acción**  
Dentro de las notas a los estados financieros deberá informarse del beneficio por acción así como el beneficio diluido por acción, que corresponderá al cociente entre los beneficios generados y las acciones potenciales (incluyendo, por tanto, obligaciones convertibles, opciones sobre acciones, etc.)

- **NIC 36. Deterioro del valor de los activos**  
Anualmente, al menos, la empresa deberá evaluar si existen indicios de deterioro en el valor de sus activos. La empresa reconocerá, en su caso, la pérdida por deterioro como un gasto del ejercicio o, si hubiera habido una revalorización previa, como una disminución de la revalorización practicada.  
Las pérdidas se aplican directamente como menor valor del activo, independientemente de que ésta pueda ser considerada reversible o irreversible.
- **NIC 37. Provisiones de pasivo, activos contingentes y pasivos contingentes.**  
Por una lado, en cuanto a clasificación contable, las NICs no diferencian entre provisiones para riesgos y provisiones para operaciones de tráfico. Por otra parte, en cuanto a los criterios de reconocimiento de dichos pasivos, las NICs son más restrictivas en cuanto a las condiciones que se deben producir para reconocer, por ejemplo, la existencia de una provisión por reestructuración (que en cualquier caso sería considerada como un gasto ordinario y no como extraordinario).
- **NIC 38. Activos intangibles**  
Dentro del apartado de investigación y desarrollo, las NICs no permiten la activación de la Investigación; aceptándose la activación del Desarrollo bajo ciertos condicionantes relativamente restrictivos (intención de utilizar o vender el activo intangible, capacidad de evaluar los gastos asignables al mismo, etc.).  
Adicionalmente, y bajo el concepto de que solamente se puede considerar activos aquellas partidas susceptibles de generar recursos en un futuro, no se permite la activación de conceptos tales como gastos de constitución, gastos de primer establecimiento, etc.
- **NIC 40. Inversiones inmobiliarias**  
Se entiende como inversiones inmobiliarias aquellas mantenidas por la empresa para generar beneficios a través de su alquiler o venta. Para estas inversiones su valoración es similar a la de los restantes activos inmovilizados (NIC 16), pero las potenciales revalorizaciones, en caso de registrarse en libros, se abonarían a resultados del ejercicio y no a reservas de revalorización.

#### **4. Valoración de la aportación realizada por las Normas Internacionales de Contabilidad para el análisis de empresas**

Las NICs antes mencionadas afectan sensiblemente a la calidad de la información económico financiera a incluir en las Cuentas Anuales y, por lo tanto, a la mejora del análisis de empresa a efectuar por los distintos agentes susceptibles de realizar esta función.

A continuación tratamos de sumarizar aquellos aspectos que, en nuestra opinión, entendemos ayudarán a mejorar dicho análisis y aquellos otros aspectos que o bien podrían plantear problemas o bien no suponen ninguna ventaja sobre la situación actual.

- Aportaciones de mejora al análisis de empresa
  - Incorporación del estado de flujos de tesorería como un elemento más de los estados financieros de una Compañía, desglosando entre tesorería de las actividades ordinarias, tesorería de las actividades de inversión y tesorería de las actividades de financiación.
  - Posibilidad de presentar las diversas partidas de la cuenta de resultados por función y no por naturaleza.
  - Obligación de incluir información comparativa con el ejercicio anterior en cualquier desglose de información de las Cuentas Anuales.
  - Información por segmentos, aunque solamente en el caso de las sociedades cotizadas.
  - Incorporación de los activos financiados mediante fórmulas de arrendamiento financiero como propiedad, planta y equipo y no como Inmovilizado Inmaterial, de forma que se agrupan todos los activos productivos independientemente de su sistema de financiación.
  - Información sobre el valor del beneficio diluido por acción.
  - No consideración como activo de los gastos diferidos (gastos de constitución, por ejemplo) y visión más conservadora de los gastos de investigación y desarrollo, no permitiéndose la capitalización de los gastos de investigación.
  
- Puntos no mejorados o susceptibles de incorporar problemas para el análisis de empresa
  - Excesivo número de opciones de valoración y presentación de los estados financieros que, sin duda, dificultarán el análisis sectorial.
  - Incremento a seis meses del plazo disponible para la formulación de cuentas anuales.
  - La consideración como resultados ordinarios de todas las actividades vinculados al negocio de la empresa, aunque no sean recu-

rrentes, podría dificultar el análisis de la evolución de la cuenta de resultados y su comparación sectorial.

Intencionadamente no hemos clasificado ni como punto de mejora ni como punto de dudosa aportación la posible valoración de los activos a su valor razonable. El motivo es que por un lado implica una importante aportación, por lo que supone de eliminar la crítica a la contabilidad de no reflejar el valor corriente de los activos; pero, por otra parte, su carácter opcional, no ya tan solo por la Empresa, sino por cada epígrafe del inmovilizado, le concede un carácter discrecional que puede, por un lado, dificultar la comparación sectorial y, por otra parte, facilitar operaciones de maquillaje de los resultados y/o el patrimonio neto en un período determinado.

## **5. Incidencia de las Normas Internacionales de Contabilidad en los ratios económico-financieros**

En el apartado 2.1. de este artículo relacionamos aquellos ratios que consideramos más relevantes para el análisis de empresa. En este apartado trataremos de ver la incidencia que la introducción de las NICs va a tener, puede tener, en la interpretación de dichos ratios. E incidimos en la consideración de *puede tener*, dado que, como anteriormente se ha descrito, las opciones de tratamiento contable de un determinado hecho económico se pueden ver ampliadas con las NICs.

- **RATIOS DE LIQUIDEZ**

Los ratios de liquidez (liquidez, tesorería y disponibilidad) se van a ver afectados por los siguientes aspectos:

- Consideración de activos y pasivos circulantes; al existir bien la posibilidad de considerar activos y pasivos circulantes aquellos con un período de liquidez/exigibilidad inferior a doce meses; o bien el período medio de realización de la empresa en cuestión.
- Método de valoración de existencias; dado que éstas podrán estar valoradas bien mediante FIFO, mediante LIFO o bien mediante el método de los minoristas
- Introducción de activos y pasivos derivados de la tenencia de instrumentos derivados.

- **RATIOS DE ROTACIÓN Y PLAZOS**

Las ratios de rotación del activo fijo, de rotación del activo circulante y los plazos medios de cobro, pago y existencias podrán verse afectados en función de los siguientes criterios:

- La ratio de rotación del activo fijo se puede ver especialmente afectado por el denominador, por el volumen de activo. De esta forma, a los aspectos comentados en los ratios de liquidez sobre los posibles impactos en el activo circulante, hemos de añadir la posibilidad de que dispone la Empresa de revalorizar sus activos fijos o parte de ellos; anualmente o con diferente periodicidad; etc. En función del criterio utilizado, la ratio de rotación se verá afectado. Resumiendo, a mayores activos revalorizados, menor ratio de rotación. También, en determinados sectores, la ratio puede verse afectado por la no incorporación al activo de los gastos de investigación, y su consideración directa como gasto.
- En las ratios de rotación de activos circulantes, son aplicables los comentarios expuestos, como decíamos, en el apartado de ratios de liquidez. Su resultado, al alza o la baja, dependerá del impacto que, especialmente, tengo el criterio de valoración de existencias.
- En cuanto a los plazos medios de cobro, pago y existencias, el único que se verá especialmente afectado será el de existencias, por las mismas causas expuestas en el apartado anterior.

- **RATIOS DE ENDEUDAMIENTO**

Al referirnos a los ratios de endeudamiento, mencionamos el ratio de endeudamiento (cociente entre las deudas totales y el total pasivo) y el ratio de capacidad de devolución de la deuda (préstamos recibidos dividido por el *cash flow* generado). En este caso su impacto viene dado por la posible actualización de los pasivos a largo plazo, minorando el saldo total de las deudas y del pasivo. El *cash flow*, entendido como tesorería generada, no como beneficio neto más amortizaciones, obviamente no se ve afectado.

- **RATIOS ECONÓMICAS**

Entre los múltiples ratios económicos susceptibles de utilizar mencionamos los de resultado de explotación sobre ventas, gastos de personal sobre ventas y resultado neto sobre ventas. Los gastos de personal y las ventas, excepto en inhabituales circunstancias, no se ven afectados. El concepto que sí se ve afectado, y posiblemente de forma importante, es el resultado del ejercicio, que podrá verse afectado por las diversas y numerosas opciones de valoración existentes como puede ser, entre otros, por el criterio de valoración de existencias, por el reconocimiento de los activos a valor razonable, la inclusión (como resultado ordinario) de partidas anteriormente consideradas como extraordinarias, etc.

- **RATIOS DE RENTABILIDAD**

Dentro de los ratios de rentabilidad diferenciábamos los ratios de rentabilidad económica y los de rentabilidad financiera:

- Rentabilidad económica (Beneficio neto antes de intereses e impuestos dividido por el total activo), que su vez se puede descomponer en dos factores, rotación y margen. Por lo tanto, la rentabilidad económica, y sus dos componentes (rotación y margen) se verá notablemente afectada por las NICs que haya seguido la empresa, especialmente, en sus apartados de valoración de existencias y revalorización de activos.
- Rentabilidad financiera (Beneficio neto sobre fondos propios). También en este caso se verá afectado, pues a los ajustes propios al beneficio neto, ya comentados, se podrían ver afectados los fondos propios por el criterio seguido en la revalorización de activos inmobiliarios, y que por lo tanto no afecten a resultados y se hayan abonado directamente a reservas de revalorización (NIC 40).

- **OTRAS RATIOS**

Entre las otros ratios que enumerábamos podemos diferenciar dos grandes grupos, en cuanto a su afectación o no por las NICs. Por un lado las ratios de coste medio de personal y de financiación que en las situaciones más habituales no se verán afectados; y los ratios vinculados al beneficio y a variables bursátiles, como la cotización, el valor contable, etc.

- En aquellos casos en que estamos poniendo en referencia cualquier variable con el beneficio de la empresa, el ratio se verá afectado por el impacto que tenga la aplicación de las NICs en el resultado del ejercicio.

## **6. Breve ejemplo práctico sobre el impacto de las Normas Internacionales de Contabilidad en el análisis de empresas**

A continuación se muestra un breve ejemplo del impacto que tiene la aplicación de las NICs en el análisis de empresa, y en concreto en algunos de los ratios más utilizados para el análisis económico-financiero.

Supongamos una Empresa con el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y ratios más significativos que se muestran en las tablas 1 y 2 siguientes:

**Tabla 1.** Balance de situación. Escenario base.

INMOVILIZADO MATERIAL		FONDOS PROPIOS	
Terrenos	1.000	Capital Social	5.000
Instalaciones	2.000	Reservas	1.000
Maquinaria	3.000	Resultado del ejercicio	700
INMOVILIZADO INMATERIAL		EXIGIBLE A LARGO PLAZO	1.500
Investigación	1.000	EXIGIBLE A CORTO PLAZO	2.500
Desarrollo	1.500		
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	500		
EXISTENCIAS	500		
CLIENTES	1.000		
TESORERÍA	200		
<u>    Total Activo</u>	<u>10.700</u>	<u>    Total Pasivo</u>	<u>10.700</u>

**Tabla 2.** Cuenta de resultados y ratios significativos. Escenario base.

Ingresos	10.000	Activo Circulante/Pasivo Circulante	0,68
Coste de ventas	-4.000	Ratio de endeudamiento	0,60
Margen Bruto	6.000	Rentabilidad Económica	22,4%
Gastos de personal	-2.000	Margen	24,0%
Otros gastos de explotación	-1.000	Rotación	93,5%
Amortizaciones	-600	Rentabilidad Financiera	10,4%
Resultado de explotación	2.400		
Gastos financieros	-100		
Resultado actividades ordinarias	2.300		
Resultados extraordinarios	-1.600		
Resultado neto antes de impuestos	700		

Adicionalmente se nos facilita la siguiente información:

- El valor de mercado de las instalaciones, todas ellas vinculadas al proceso productivo de la empresa, asciende a 4.000. El impacto en la amortización del ejercicio, en caso de revalorizar dichos activos, sería de una dotación adicional a la amortización de 200.
- El valor de mercado de los terrenos, adquiridos a título especulativo, es de 2.500.

Con dicha información procedemos a ajustar los estados financieros, y sus correspondientes ratios, mediante la aplicación de las NICs. Dicho ajuste lo realizaremos en dos etapas. En una primera fase ajustaremos los estados financieros con aquellos aspectos obligatorios bajo dichas normas. Por lo tanto, eliminaremos, con cargo a gastos, los gastos de investigación y los gastos de constitución; y reclasificaremos como gastos de explotación los resultados extraordinarios negativos. De esta forma obtendremos el nuevo balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y cuadro de ratios que se muestran en las tablas 3 y 4.

**Tabla 3:** Balance de situación. Escenario ajuste obligatorio NIC

INMOVILIZADO MATERIAL		FONDOS PROPIOS	
Terrenos	1.000	Capital Social	5.000
Instalaciones	2.000	Reservas	1.000
Maquinaria	3.000	Resultado del ejercicio	-800
INMOVILIZADO INMATERIAL		EXIGIBLE A LARGO PLAZO	1.500
Investigación	0	EXIGIBLE A CORTO PLAZO	2.500
Desarrollo	1.500		
GASTOS DE CONSTITUCIÓN			
	0		
EXISTENCIAS	500		
CLIENTES	1.00		
TESORERÍA	200		
<u>Total Activo</u>	<u>9.200</u>	<u>Total Pasivo</u>	<u>9.200</u>

**Tabla 4:** Cuenta de resultados y ratios significativos. Escenario ajuste obligatorio NIC

Ingresos	10.000	Activo Circulante/Pasivo Circulante	0,68
Coste de ventas	<u>-4.000</u>	Ratio de endeudamiento	0,77
Margen Bruto	6.000	Rentabilidad Económica	-7,6%
Gastos de personal	-2.000	Margen	-7,0%
Otros gastos de explotación	-4.100	Rotación	108,7%
Amortizaciones	<u>-600</u>	Rentabilidad Financiera	-15,4%
Resultado de explotación	-700		
Gastos financieros	<u>-100</u>		
Resultado actividades ordinarias	-800		
Resultados extraordinarios	<u>0</u>		
Resultado neto antes de impuestos	-800		

Como podemos observar el resultado neto, incluso el de explotación, ha pasado de positivo a negativo. El ratio de endeudamiento se ha incrementado significativamente, y al tener resultados negativos, tanto la rentabilidad económica como la financiera ha pasado a ser negativa.

En una segunda fase, procedemos a ajustar los estados financieros de las Tablas 3 y 4, incorporando, además de los ajustes obligatorios con NICs, los ajustes correspondientes a contabilizar los activos a valor razonable. Por lo tanto, incrementaremos el valor de las instalaciones (con abono a reservas, por corresponder a activos de explotación), ajustaremos la amortización del ejercicio por el nuevo valor del activo, y actualizaremos el valor de los terrenos con abono a resultados del ejercicio por corresponder a activos especulativos.

El resultado de dichos ajustes se muestra en las tablas 5 y 6 siguientes:



**Tabla 5:** Balance de situación. Escenario con ajustes obligatorios y ajustes voluntarios NICs

INMOVILIZADO MATERIAL		FONDOS PROPIOS	
Terrenos	2.500	Capital Social	5.000
Instalaciones	3.800	Reservas	3.000
Maquinaria	3.000	Resultado del ejercicio	500
INMOVILIZADO INMATERIAL		EXIGIBLE A LARGO PLAZO	1.500
Investigación	0	EXIGIBLE A CORTO PLAZO	2.500
Desarrollo	1.500		
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0		
EXISTENCIAS	500		
CLIENTES	1.000		
TESORERIA	200		
<b>Total Activo</b>	<b>12.500</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>12.500</b>

**Tabla 6:** Cuenta de resultados y ratios significativos. Escenario con ajustes obligatorios y ajustes voluntarios NIC

Ingresos	10.000	Activo Circulante/Pasivo Circulante	0,68
Coste de ventas	-4.000	Ratio de endeudamiento	0,47
Margen Bruto	6.000	Rentabilidad Económica	4,8%
Gastos de personal	-2.000	Margen	6,0%
Otros gastos de explotación	-2.600	Rotación	80,0%
Amortizaciones	-800	Rentabilidad Financiera	5,9%
Resultado de explotación	600		
Gastos financieros	-100		
Resultado actividades ordinarias	500		
Resultados extraordinarios	0		
Resultado neto antes de impuestos	500		

Tras dichos ajustes observamos que el resultado neto y el de explotación recuperan su nivel positivo, gracias a la revalorización de los activos especulativos. Dicho hecho, junto con la revalorización de los restantes activos, con abono a reservas, supone una drástica reducción de la ratio de endeudamiento. En todo caso, el incremento de fondos propios, y de activos, supone una importante reducción de la rentabilidad económica y la rentabilidad financiera.

## 7. Conclusiones

En nuestra opinión la introducción de las Normas Internacionales de Contabilidad supone una gran aportación para la mejora del análisis de empresas, especialmente desde la perspectiva de abrirse la posibilidad de disponer de mayor información sobre la marcha de la empresa, como puede ser la información por segmentos, el estado de tesorería, o la posibilidad de presentar la cuenta de resultados por función y no por naturaleza. Ahora

bien, tal como hemos venido exponiendo a lo largo del artículo, varias de estas aportaciones son optativas para la empresa, abriéndose distintas posibilidades de contabilización e información.

En un estudio realizado por Oriol Amat, sobre datos del ejercicio 2000 para una determinada empresa, se exponía la sensibilidad del resultado neto de la misma ateniendo a los principios contables de diferentes países y la utilización de criterios contables más o menos conservadores (véase tabla 7)

**Tabla 7.** Estudio realizado por Oriol Amat sobre la base de datos del ejercicio 2000

	Criterios más habituales	Criterios más conservadores	Criterios menos conservadores
ESPAÑA	100	-23	166
ALEMANIA	133	-31	140
REINO UNIDO	162	71	194
ESTADOS UNIDOS	167	86	211

Sobre la base de dicho estudio, el resultado de una empresa podía oscilar desde -23 a 211, considerando diferentes criterios y países; o desde 100 a 166 en un solo país, España en este caso.

Entendemos que la introducción de las NICs permitirá una mayor homogeneidad digamos vertical, entre los diferentes países, pero posiblemente incrementarán la diversidad horizontal, es decir entre los diferentes criterios, al incrementarse las diferentes opciones de contabilización de un mismo hecho económico.

Asimismo, otro aspecto importante a resaltar es la mayor dificultad que posiblemente se producirá para la utilización de ratios sectoriales como elemento comparativo o de *benchmarking*, al existir, como decíamos, diferentes alternativas de contabilización.

Frederic Borrás, Socio Director de KPMG, mencionaba que la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, y en concreto del valor razonable como intento de proporcionar información más relevante, superando el principio de coste histórico, puede ser una decepción si se comprueba que el valor neto contable de una empresa, tras incorporar las NICs sigue difiriendo sustancialmente de su capitalización bursátil.

Sin duda la progresiva introducción de las NICs en las empresas nos irá indicando si estos posibles temores se van confirmando o si en cambio se encuentran caminos que permitan solventar estas posibles dificultades y limitaciones.

## Bibliografía

- AMAT, O (1998). «Análisis de Estados Financieros: Fundamentos y Aplicaciones». Gestión 2000, Barcelona.
- AMAT, O. y otros (2004). «Comprender las Normas Internacionales de Contabilidad, NIC». ACCID Gestión 2000, Barcelona.
- AMAT, O y otros (2004). «Normes Internacionals de Comptabilitat NIC/NIIF». ACCID Gestión 2000, Barcelona.
- AMAT, O y otros (2004). «Las claves de las Normas Internacionales de Contabilidad». ACCID Gestión 2000, Barcelona.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AECA) (2004). «Monografías sobre las Normas Internacionales de Información Financiera». Biblioteca Expansión, 5 tomos, Madrid.
- BORRÁS, F (2005). «Las NIIF en las Sociedades cotizadas». Expansión, 8 de Junio de 2005, Barcelona.
- CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS (2004). «Normas Internacionales de Contabilidad». Biblioteca Empresarial Cinco Días, Madrid.
- DIEZ DE CASTRO, L. y LOPEZ PASCUAL, J. (2001). «Dirección financiera: Planificación, gestión y control», Prentice Hall, Madrid.
- FERRUZ, L. (2002). «Dirección Financiera». Gestión 2000, Barcelona.
- PERRAMÓN, J (2005). «NIC/NIIF: Diferencias con la Normativa Contable Española». ACCID Gestión 2000, Barcelona.
- MASSONS, J. (2003). «Finanzas. Análisis y estrategia financiera». Colección ESADE, Barcelona.
- TOMÁS y otros (2005). «Cómo analizan las entidades financieras a sus clientes». Gestión 2000, Barcelona.